



Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

VISTOS:

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 23 de marzo de 2017

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____ /	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica
Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión
Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario
Oficial de la República.

DECRETO ALCALDÍCO N° 3901 __ /



AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). JESSICA
KARINA CORTES FERREIRA, Rut [REDACTED]
Prestador de Servicios - Administrativa, 1 día de sus
Permisos Administrativos con goce de remuneraciones,
para el día lunes 27 de febrero de 2017.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de
solicitud , Contrata no ha hecho efectivo ningún día de
sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando
el autorizado en el presente decreto, le quedarían
pendiente 4 días de sus permisos administrativos año
2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Cortés
ALCALDE

***Impreso por: camila ortiz guzman-23/03/2017-13:47:02



07E36736368CFF1FEB780BCC16705B01